Nota de Prensa

41ª Sesión

El Congreso de Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa valora el cumplimiento de la Carta Europea de Autonomía Local por España

Madrid, 26 de octubre de 2021.- El Congreso de Poderes Locales y Regionales de Europa ha valorado el cumplimiento de la Carta Europea de Autonomía Local por el Reino de España, que presentó en mayo de 2021, señalando en sus conclusiones que nuestro país cumple con sus obligaciones de la Carta y que, en definitiva, los municipios se erigen como el núcleo de la democracia española, constituyendo un instrumento importante para la ciudadanía española.

La Carta Europea de Autonomía Local es un instrumento jurídico adoptado en 1985 en el seno del Consejo de Europa, donde su Comité de ministros ejerce una labor de supervisión y verificación de la Carta, adoptando a tal efecto recomendaciones que se dirigen a los Estados miembros.

La última evaluación de España se realizó en 2013 y en el mes de mayo de 2021 una delegación de la Comisión de Seguimiento (*Monitoring Comittee*) del Consejo de Europa, compuesta por dos Relatores, mantuvo las correspondientes entrevistas con las distintas Administraciones Españolas para proceder a una nueva evaluación.

El informe presentado añade que, en España, “el derecho a los ciudadanos a participar en asuntos locales está plenamente garantizado, disfrutando de las autoridades locales de un elevado nivel de autonomía, desarrollando importantes funciones que contribuyen, junto con el Gobierno central y las Comunidades Autonómas, a configurar España como un Estado Social y democrático”.

Sin embargo, señala el informe, pese a que España cumple en términos generales con la Carta, hay todavía algunos aspectos de mejora, como es habitual en este tipo de evaluaciones. Las principales áreas de atención, en este sentido, y como fue ya destacado en la recomendación 336 del año 2013, y precisamente, la Ministra de Política Territorial anunció en su comparecencia en la Comisión de Política Territorial del Congreso de los Diputados el 22 de septiembre, la reforma de la Ley 7/1985, con objetivos coincidentes a los destacados hoy por el Congreso de Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes
www.mptfp.gob.es

Pº Castellana, 3. 28071 Madrid
Tfno. 912731105